PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

17a. SESION ORDINARIA

Presidencia del señor diputado Francisco J. Ferro

Secretarios: señores Juan Carlos López, Ricardo H. Vázquez, Rodolfo José Casal y Alberto José Abraham

Diputados presentes

Abraham, Olga Catalina
Aguirre Ortman, Adolfo
Ale, Ismael
Alice, Rodolfo Héctor
Aloisi, José Antonio
Amaro, Ana Susana
Antanucci, Alfredo Mario
Arpigiani, Olga M. B.
Asselle, Miguel Santiago A.
Astorga, Carlos
Ballari, Alberto M.
Ballester, Alejandro
Basile, Daniel Armando
Bazze, Miguel Angel
Bernues, Omar Elio
Bevilacqua, Andrés A.
Blanco, Luis E.
Blas, Humberto M.
Blasi, Armando H.
Bonicatto, Carlos E.
Breser, Edgardo A.
Briozzo, Alberto
Bustos, Eduardo Mario
Caballero, Silvia Y.
Callegaro, Héctor M.
Carballal, Germán
Cieza, Daniel Alejandro
Ciocca, Tomás Alberto
Correa, Juan Carlos
Cottini, Carlos
Cuezzo, Aída Amelia
Chiacchio, Nora Alicia
De la Plaza, Abel
De Miguel, Liliana
Díaz, Carlos Miguel
Di Rocco, Eduardo L.
Doria, Oscar Horacio
Espada, Mario Luis
Fernández, Patricia
Ferrari, Gustavo
Ferro, Francisco J.
Fioramonti, Juan José
García Blanco, Juan M.
García Delgado, Carlos
García, María Teresa
Garello, Juan C. M.
Garivotto, Juan Antonio
Gear, Marcelo Patricio
Giordanelli, Alberto
Gómez, Ricardo Carmelo
Guerrieri, Hugo Daniel
Jensen, Liliana María
Kugler, María Luisa
Laborde, Oscar
Laso, Isidoro
Lázaro, Mario E.
Lazzatti, Olga G.
López, Germán
Maldonado, Lidia C.
Maldonado, Roberto A.
Marinucci, Hugo
Martín, Carlos Ricardo
Menchaca, Mario A.
Mercuri, Osvaldo José
Mesías, Jorge Horacio
Mosquera, Alejandro
Moyano, Elizabeth
Nader, Fátima Del V.
Nivio, Carlos Alberto
Oliver, Guillermo G.
Otonello, Dardo H.
Palacio, Oscar A.
Panzoni, Patricia E.
Paz, Alicia María
Pesce, Mario Emilio
Piemonte, Héctor H.
Pignataro, Santiago L.
Podestá, Graciela
Posse, Gustavo A.
Puricelli, Mercedes
Randazzo, Aníbal F.
Rodríguez, Oliva
Salvador, Daniel M.
San Pedro, Aldo O.
Saucedo, Tránsito A.
Sivero, Aldo Rubén
Suárez, María Sara
Tunessi, Juan Pedro
Vacante, Pablo
Valbuena, Armando J.
Zuelgaray, Tomás J.

Diputados presentes

Con aviso:

Stegmayer, Henry W.

Sr. Presidente (Ferro) - Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Salvador.

Sr. Secretario (Vázquez) - Aprobado.

Sr. Presidente (Ferro) - Los expedientes pasan al orden del día de la próxima sesión.

37

DECLARANDO DE UTILIDAD PUBLICA Y SUJETOS A EXPROPIACION INMUEBLES UBICADOS EN TANDIL CON DESTINO A ESPACIO VERDE PUBLICO

Punto 1 del orden del día.

(PE/548/97-98)

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Tierras y Organización Territorial, ha considerado el proyecto del Poder Ejecutivo, mediante el cual remite decreto, promulgando la ley 12.035, declarando de utilidad pública y sujetos a expropiación inmuebles ubicados en Tandil con destino a espacio verde público, con veto parcial y, por las razones que dará el señor miembro informante, os aconseja su aprobación.

-Sala de la Comisión, 1 de abril de 1998.

Aloisi, De Miguel, Maldonado (Lidia), Amaro, Astorga y Rodríguez.

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Hacienda, ha considerado el decreto 4.107 elevado por el Poder Ejecutivo, promulgando y registrando la ley 12.035, declarando de utilidad pública y sujetos a expropiación inmuebles ubicados en Tandil con destino a espacio verde público, con veto parcial y, por las razones que dará el señor miembro informante, os aconseja su aprobación.

-Sala de la Comisión, 20 de mayo de 1998.

Laborde, Blasi, Nivio, Pesce, Ballari y Cottini.

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia, ha considerado el decreto 4.107 del Poder Ejecutivo, vetando parcialmente y promulgando el proyecto de ley 12.035, declarando de utilidad pública y sujetos a expropiación inmuebles ubicados en Tandil con destino a espacio verde público y, por las razones que dará el señor miembro informante, os aconseja su aprobación.

-Sala de la Comisión, 26 de agosto de 1998.

Correa, Tunessi, Oliver, Espada, Blasi y Martín.

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Presupuesto e Impuestos, ha considerado el decreto 4.107/97 del Poder Ejecutivo, vetando parcialmente y promulgando el proyecto de ley 12.035, declarando de utilidad pública y sujetos a expropiación inmuebles ubicados en Tandil con destino a espacio verde público y, por las razones que dará el señor miembro informante, os aconseja su aprobación.

-Sala de la Comisión, 16 de setiembre de 1998.

Bustos, Bazze, Randazzo, Basile, Garivoto, Vacante, Mesías, Posse, Briozzo y Laborde.

Sr. Presidente (Ferro) - Se va a votar si se acepta el veto parcial del Poder Ejecutivo.

Sr. Secretario (Vázquez) - Aprobado.

Sr. Presidente (Ferro) - Se comunicará al honorable Senado.

38

DECLARANDO RESERVA NATURAL

INTEGRAL A LA RESERVA BAHIA DE SAMBOROMBON UBICADA EN LOS PARTIDOS DE CASTELLI Y TORDILLO

Punto 2 del orden del día.

(PE/474/97-98)

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Recursos Naturales, ha considerado la remisión del decreto 3.578 promulgando la ley 12.016 declarando reserva natural integral a la Reserva Bahía de Samborombón, ubicada en los partidos de Castelli y Tordillo con veto parcial y, por las razones que dará el señor miembro informante, os aconseja su aprobación.

-Sala de la Comisión, 12 de noviembre de 1997.

Ramón, Simonetti, Maldonado (Roberto), Abraham y Giordanelli.

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Tierras y Organización Territorial, ha considerado el proyecto del Poder Ejecutivo, mediante el cual remite decreto 3.578 promulgando la ley 12.016, declarando reserva natural integral a la Reserva Bahía de Samborombón, ubicada en los partidos de Castelli y Tordillo, con veto parcial y, por las razones que dará el señor miembro informante, os aconseja su aprobación.

-Sala de la Comisión, 1 de abril de 1998.

Aloisi, De Miguel, Maldonado (Lidia), Amaro, Astorga y Rodríguez.

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia, ha considerado el veto parcial formulado por el Poder Ejecutivo mediante el decreto 3.578/97 que promulga la ley 12.016, al proyecto de ley declarando reserva natural integral a la Reserva Bahía de Samborombón, ubicada en los partidos de Castelli y Tordillo y, por las razones que dará el señor miembro informante, os aconseja su aprobación.

-Sala de la Comisión, 16 de setiembre de 1998.

Tunessi, Oliver, Otonello, Cieza, Bonicatto y Basile.

Sr. Presidente (Ferro) - Se va a votar si se acepta el veto parcial del Poder Ejecutivo.

Sr. Secretario (Vázquez) - Aprobado.

Sr. Presidente (Ferro) - Se comunicará al honorable Senado.

39

EXPROPIACION INMUEBLE EN LA CIUDAD DE LA PLATA, CON DESTINO A LA CONSTRUCCION DE UNA ROTONDA DISTRIBUIDORA DE TRANSITO

Punto 3 del orden del día.

(HS/209/97-98)

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Tierras y Organización Territorial, ha considerado la comunicación del honorable Senado, aceptando el veto parcial a la ley 11.915, expropiación inmueble en la ciudad de La Plata, con destino a la construcción de una rotonda distribuidora de tránsito y, por las razones que dará el señor miembro informante, os aconseja su aprobación.

-Sala de la Comisión, 1 de abril de 1998.

Aloisi, De Miguel, Maldonado (Lidia), Amaro, Astorga y Rodríguez.

Honorable Cámara: